



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 050-2021-FE-D

Iquitos, 30 de abril del 2021

Visto, el Oficio N° 018-2021-UNAP-FE-EFP, la Dra. Rossana TORRES SILVA – Directora de la Escuela de Formación Profesional, solicita Resolución Decanal de autorización para Examen de Aplazado excepcional de la asignatura Investigación II;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, la Directora de la Escuela de Formación Profesional, solicita se emita la Resolución Decanal mediante la cual se autorice Examen de Aplazado Excepcional según solicitud presentada el 28 de abril del 2021, por la estudiante: Dara Mishel LÓPEZ DEL AGUILA (Cód. 2153678), en amparo a la Directiva N° 004-2015-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0704-2015-UNAP: “DE LOS EXÁMENES DE APLAZADOS EXCEPCIONALES 13.1 Considerando que, el estudiante en ninguna circunstancia podrá egresar con asignaturas o actividades desaprobadas; éste podrá solicitar una última evaluación mediante el examen de aplazado excepcional.

Que, el Director de Escuela de Formación Profesional es la autoridad responsable de hacer cumplir el proceso de examen de aplazado excepcional en la fecha establecida.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Examen de Aplazado Excepcional de la asignatura de Investigación II (03 créditos) correspondiente al Año Académico II-2020, a la estudiante Dara Mishel LÓPEZ DEL AGUILA (Cód. 2153678).

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar el Jurado Examinador para tomar el Examen de Aplazado Excepcional, a los siguientes docentes:

- | | |
|--|------------|
| - Rossana TORRES SILVA | Presidenta |
| Profesora Coordinadora de la Asignatura de Investigación II | |
| - Haydee ALVARADO CORA | Miembro |
| Directora (e) de la Escuela de Formación Profesional | |
| Directora del Departamento Académico de Ciencias Psicosociales | |
| - Elsa REYANA DEL AGUILA | Miembro |
| Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas | |

ARTÍCULO TERCERO: El Jurado Examinador determinará la fecha, hora y lugar a rendir el examen de aplazado excepcional tanto teórico como práctico.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA
Decana (e)




Mgr. Josefa CÁRDENAS URBINA
Secretaria Académica (e)